

PLAN REGULATORIO INSTITUCIONAL ACTUALIZADO 2026

Nombre de la Entidad:

Ministerio de Ambiente y Energía

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:

Mgs. Jorge Solano

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional:

jorge.solano@ambienteenergia.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional:

04 de febrero de 2026

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto:

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN

NO.	ALINEAMIENTO PROGRAMÁTICO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)	PROBLEMA SECTORIAL	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO DE LA REGULACIÓN	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE TÉCNICO
1	13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	Contaminación Ambiental (Destrucción ecosistema manglar)	Norma Secundaria para otorgar y regular los acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar AUSCEM	Regulación explícita o regulación de comando y control	Otorgar y regular los Acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar solicitado por parte de usuarios tradicionales: las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, asociaciones, cooperativas u otra modalidad de organización legalmente reconocidas que realicen actividades tradicionales permitidas dentro del manglar	Octubre	Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas Marino Costera y Oceánica	Caroline Icaza Galarza
2	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Deterioro del patrimonio natural y baja eficiencia en el aprovechamiento de los recursos energéticos	Reglamento Codificado a la Ley de Hidrocarburos	Co-regulación	Revisar el texto reglamentario vigente, y actualizar la conformación y funcionamiento de los cuerpos colegiados, con la finalidad de contar con procedimientos rápidos, apegados a las disposiciones legales en concordancia con el marco constitucional, con el fin de aplicar la ley en su tenor literal; y, garantizar su operatividad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones y que permita agilizar los procesos de asignación de áreas con las diferentes empresas que buscan invertir en el país.	junio	Dirección de Contratación y Negociación de Hidrocarburos	Mónica Cushicóndor Quinga
3	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector productivo y de servicios del país.	Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2021-018: Programa Ecuador Carbono Cero	Regulación basada en desempeño	Expedición de los lineamientos y criterios técnicos generales del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) De esta manera se promoverá la implementación de acciones que coadyuven el alcanzar un desarrollo sostenible compatible con el clima.	julio	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
4	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima		Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-047: Norma técnica del Programa Ecuador Carbono Cero con Alcance Organizacional.	Regulación basada en desempeño	Expedición de los lineamientos y criterios técnicos para la implementación del Programa Ecuador Carbono Cero con alcance organizacional para la gestión de huella de carbono que realiza el sector privado y/o público.	julio	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
5	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles ODS 13: Acción por el clima		Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-046: Norma técnica del Programa Ecuador Carbono Cero con Alcance a Producto.	Regulación basada en desempeño	Expedición de los lineamientos y criterios técnicos para la implementación del Programa Ecuador Carbono Cero con alcance a producto.	octubre	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
6	ODS 13: Acción por el clima		Reforma al Acuerdo Ministerial 017	Regulación basada en desempeño	Reformar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los instrumentos de gestión Climática	marzo	Dirección de Mitigación del Cambio Climático Dirección de Adaptación al Cambio Climático Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Adriana Delgado (NJS) Daysy Cárdenas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica) Fernanda Bravo (Área Técnica)
7	ODS 13: Acción por el clima		Acuerdo Ministerial Nro. XXXX, mediante el cual se expide el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático.	Regulación basada en desempeño	Establecer el Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático como instrumento rector para planificar, coordinar y priorizar las acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el país.	diciembre	Dirección de Adaptación al Cambio Climático	Adriana Delgado (NJS) Andrés Goyes (Área Técnica)
8	ODS 13: Acción por el clima		Acuerdo Ministerial Nro. XXXX, mediante el cual se expide la Norma de Mercado de Carbono.	Instrumento de mercado	Establecer las disposiciones para la generación, certificación, transacción y registro de reducciones y remociones de emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del mercado de carbono	diciembre	Dirección de Mitigación del Cambio Climático	Adriana Delgado (NJS) Andrés Goyes (Área Técnica)
9	ODS 13: Acción por el clima		Decreto Ejecutivo Nro. XXXXX, mediante el cual se declara de cumplimiento obligatorio, en su calidad de política de Estado, la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (segunda NDC) del Ecuador.	Regulación basada en desempeño	Declarar obligatorio el cumplimiento de la segunda NDC del Ecuador y establecer las directrices para su implementación por parte de las entidades de la administración pública en sus respectivos ámbitos de competencia.	mayo	Dirección de Mitigación del Cambio Climático Dirección de Adaptación al Cambio Climático	Adriana Delgado (NJS) Daysy Cárdenas (NJS) Yessenia Alquina (Área Técnica) Andrés Goyes (Área Técnica)
10	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles	Contaminación Ambiental y presión excesiva sobre los recursos naturales (producción y consumo insostenibles)	Acuerdo Interministerial Nro. XXX que expide la creación del Sello Ambiental Ecuatoriano de Ecoetiquetado Tipo I.	Regulación basada en desempeño	Creación del Sello Ambiental Ecuatoriano de Eco-Etiquetado Tipo I y emisión del instructivo para su funcionamiento, regulación y marco operativo.	mayo	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
11	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles		Acuerdo Ministerial Nro. XXXX que expide la creación del Programa Nacional de Ecoetiquetado	Regulación basada en desempeño	Creación del Programa Nacional de Ecoetiquetado	julio	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
12	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles		Acuerdo Ministerial Nro. XXXX que expide la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Regulación basada en desempeño	Emisión de la Estrategia Nacional de Producción y Consumo Sostenible	septiembre	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica)
13	ODS 12: Producción y Consumo Sostenibles ODS 13: Acción por el clima ODs 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Deforestación a nivel nacional	Reforma al Acuerdo Ministerial MAATE-2022-114 Expídase la Norma Técnica para la obtención del distintivo iniciativa verde libre de deforestación	Regulación basada en desempeño	Establecimiento de los procedimientos técnicos y administrativos para la obtención del distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación, para producción agropecuaria y manejo forestal (maderable y/o no maderable), con el fin de promover e incentivar en las personas naturales y jurídicas la implementación de sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación.	noviembre	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible Dirección de Mitigación del Cambio Climático	Diego Bastidas (NJS) Adriana Delgado (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica) Fernanda Bravo (Área Técnica)

14	ODS 7: Energía asequible y no contaminante.	Altos consumos energéticos en los sectores de oferta y demanda por falta de aplicación de medidas de eficiencia energética.	Propuesta de actualización del Plan Nacional de Eficiencia Energética - PLANEE	Regulación basada en desempeño	Actualizar el Plan Nacional de Eficiencia Energética como un instrumento de planificación y política pública en el que se establecen los objetivos sectoriales, metas y líneas de acción de eficiencia energética con los cuales se alcanzará una optimización del uso de energía y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el país.	diciembre	Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible.	Diego Bastidas (NJS) Patricia Recalde (Área Técnica) Daniel Fierro (Área Técnica)
15	ODS 13: Acción por el clima	Limitada articulación intersectorial para integrar educación, participación y capacidades en la acción climática	Acuerdo Ministerial Nro. XXXX para expedir la Estrategia de Acción para el empoderamiento Climático (ENACE)	Regulación basada en desempeño	Oficializar la política pública de cambio climático que tiene que ver con la sociedad civil y el empoderamiento de los actores en la acción climática	marzo	Dirección de Mitigación del Cambio Climático Dirección de Adaptación al Cambio Climático	Adriana Delgado (NJS) Daysy Cárdenas (NJS) Selene Defaz (Área Técnica)
16	ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Gestión ineficiente de residuos	Norma para la Caracterización de Materiales Peligrosos.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Fomentar prácticas empresariales responsables y sostenibles de los residuos y desechos peligrosos, así como evitar daños ambientales, mediante una caracterización adecuada de los residuos y desechos con parámetros claros que permitan a las empresas evaluar y gestionar de manera eficaz la peligrosidad de sus desechos, facilitando así la toma de decisiones informadas sobre su disposición, así como optimizar los procesos y reducir los costos asociados a la gestión de residuos.	julio	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Juan Carlos Lliquin
17	ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Generación de residuos y desechos peligrosos	Reforma del Acuerdo Ministerial Nro. 142, Listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Reducir el riesgo de contaminación ambiental por sustancias químicas peligrosas, residuos y desechos peligrosos y/o especiales, a través de su correcta identificación, clasificación y codificación en los listados nacionales, que delinea la gestión ambientalmente adecuada que debe ejecutar el sector productivo y de servicios y que se refleja en los mecanismos de regularización y control ambiental.	diciembre	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Yadira Plico
18	ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Contaminación ambiental	Reforma Acuerdo Ministerial Nro. 083-B Tasas por Servicios de Gestión y Calidad Ambiental	Regulación Explícita o regulación de comando y control	Disminuir la contaminación ambiental, a través de la mejora de los servicios prestados por el MAE en procesos de regulación y control ambiental	diciembre	Dirección de Regularización Ambiental	Lourdes Quishpe Jaime Salazar Álvaro Dávila Boris Miño
19	ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Norma Secundaria de Regularización y Control Ambiental	Regulación Explícita o regulación de comando y control	Disminuir la contaminación ambiental, mediante la mejora y simplificación de los lineamientos para la ejecución de los procesos de regularización y control ambiental, en concordancia a lo establecido en el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento.	abril	Dirección de Regularización Ambiental	Lourdes Quishpe Jaime Salazar Álvaro Dávila Boris Miño
20	ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		Reforma Acuerdo Ministerial Nro. 140 Incentivos Ambientales	Regulación Explícita o regulación de comando y control	Implementar mecanismos administrativos de adhesión a los incentivos ambientales que permitan que los proponentes incluyan el componente ambiental en las actividades que realizan y que sea fácil y eficiente su proceso.	junio	Dirección de Regularización Ambiental	Michelle Herrera
21	ODS 6, 12, 13, 15 y 16		Procedimiento Para El Control Posterior A La Aprobación Inmediata Mediante Acuerdo Ministerial MAATE-MAATE-2024-0074-A De Auditorías Ambientales De Cumplimiento Y Conjunción, Términos De Referencia E Informes Ambientales De Cumplimiento	Regulación basada en cumplimiento normativo	El presente procedimiento tiene como objeto establecer los lineamientos para el control posterior y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental Competente, en el marco del Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento sobre las Auditorías Ambientales de Cumplimiento y Conjunción e Informes Ambientales de Cumplimiento que hayan sido aprobadas inmediatamente mediante Acuerdo Ministerial 074-A.	enero	Dirección de Control Ambiental	César Yunda Emiliano Vinueza
22	ODS 6, 12, 13, 15 y 16		Propuesta de Norma Técnica Para La Elaboración De Planes De Reparación Integral	Regulación basada en cumplimiento normativo	Cumplimiento de lo establecido en el artículo 813 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente declara que "(...) Plan de Reparación Integral.- Es el conjunto de procesos, acciones y medidas que, ejecutados completamente, tienen el objetivo de revertir daños y pasivos ambientales, así como pérdidas de biodiversidad y servicios ecosistémicos, mediante el restablecimiento de la calidad, dinámica, equilibrio ecológico, ciclos vitales, estructura, funcionamiento y procesos evolutivos de los ecosistemas afectados, de igual manera se señala que Los criterios y lineamientos para la elaboración del Plan de Reparación Integral, así como el procedimiento para su presentación se establecerán en la norma técnica correspondiente. (...) Plan de Reparación Integral deberá ser elaborado por un consultor ambiental acreditado conforme a la norma técnica expedida por la Autoridad Ambiental Nacional para el efecto".	junio	Dirección de Control Ambiental	Stalin Merino
23	ODS 13: Acción por el clima		Reforma al Acuerdo Ministerial 113	Regulación basada en desempeño	Introducir reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 113 para simplificar y flexibilizar los procedimientos para los actores, y establecer un marco claro de gobernanza	junio	Dirección de Mitigación del Cambio Climático Dirección de Gestión y Promoción de Proyectos de Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible	Diego Bastidas (NJS) Adriana Delgado (NJS) Lizeth Yáñez (Área Técnica) Andrés Goyes (Área Técnica)
24	ODS 13: Acción por el clima		Decreto Ejecutivo 496, mediante el cual se dispone la conformación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).	Regulación basada en desempeño	Actualizar los instrumentos legales del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) y establecer su estructura, funciones y mecanismos de coordinación para la gestión integral del cambio climático en el país.	febrero	Dirección de Mitigación del Cambio Climático Dirección de Adaptación al Cambio Climático	Adriana Delgado (NJS) Daysy Cárdenas (NJS) Josselin Balcázar (Área Técnica) Andrea Pareja (Área Técnica)
25	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Manual Operativo para la Implementación del Incentivo Económico para la Restauración Forestal con Fines de Conservación y Protección	Regulación explícita o regulación de comando y control	Emitir los procedimientos técnico, jurídico y financiero para la ejecución e implementación de los proyectos de restauración forestal, basados en los lineamientos de restauración ecológica conferidos en el Plan Nacional de Restauración Forestal.	Noviembre	Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje / Dirección de Bosques	Vanessa Solís/Lucía Pujos

26	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Reducción de la cobertura vegetal biológica	Actualización del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030	Regulación explícita o regulación de comando y control	Actualizar el Plan Nacional de Restauración 2019-2030 y el modelo de gestión del Plan, con base en las directrices emitidas desde la Autoridad Ambiental, las experiencias de los proyectos implementados en los últimos años y las gestiones que se realizan desde la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Energía, vinculadas a restauración.	Marzo	Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje / Dirección de Bosques	Diego Céspedes/Lucía Pujos
27	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica		Manual Operativo para el Proyecto Conservación de Bosques	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer el marco legal, técnico y operativo que oriente la implementación, ejecución y seguimiento del Proyecto de Conservación de Bosques (PCB), garantizando la adecuada administración de los incentivos económicos, el cumplimiento de los compromisos de los actores involucrados y la sostenibilidad ambiental y financiera del proyecto. Asimismo, incorporar disposiciones que fortalezcan sus componentes y aseguren la coherencia con las políticas nacionales de conservación, cambio climático, desarrollo sostenible y gestión forestal.	Junio	Proyecto Socio Bosque II / Dirección de Bosques	Edisson Arias/Martin Granizo
28	Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Norma Técnica del Inventario Forestal para Proyectos, Obras o Actividades sujetos a Regularización Ambiental que Impliquen Remoción de Cobertura Vegetal	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la pérdida de cobertura vegetal nativa producto de actividades sujetas a regularización ambiental, a través de un procedimiento técnico para la emisión del informe y pronunciamiento del capítulo del Inventario Forestal proyectos, obras o actividades.	Diciembre	Dirección de Bosques	Franklin de la Cruz
29	Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Norma Técnica que establece los criterios y lineamientos para las Servidumbres Ecológicas como Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiversidad	Regulación explícita o regulación de comando y control	Expedir los lineamientos y criterios técnicos para el establecimiento e incorporación de las servidumbres ecológicas como áreas especiales para la conservación de la biodiversidad complementarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).	Junio	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Daniel Guerra
30	Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Tráfico ilegal de vida silvestre	Norma técnica para la regulación de la exportación, importación, reexportación e introducción procedente del mar de especies de flora y fauna listadas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES)	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los requisitos y procedimientos correspondientes para la emisión de los certificados y permisos para las exportación, importación, reexportación e introducción procedente del mar para las especies listadas en los Apéndices de la CITES	Junio	Dirección de Biodiversidad	David Veintimilla
31	Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Uso indebido de espacios e infraestructuras dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Reforma del AM 030-2023 del Procedimiento para la delegación por contrato y la suscripción de convenios de cooperación para la administración de la infraestructura y uso de espacios para la prestación de servicios turísticos o de recreación dentro del subsistema estatal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Regulación del Procedimiento	Establecer el Procedimiento para la delegación por contrato y convenios de cooperación en las AP del SNAP.	Junio	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Ma. Fernanda Carrera
32	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Pérdida de la Biodiversidad	Propuesta de normativa para la creación de Grupos Nacionales de trabajo de la Biodiversidad	Regulación explícita o regulación de comando y control	Regulación de la participación de expertos en materia de biodiversidad en la asesoría técnica a la Autoridad Ambiental	Marzo	Dirección de Biodiversidad	Paul Aulestia
33	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Pérdida de hábitats naturales	Propuesta de Norma técnica para la conservación y protección de hábitats de Vida silvestre afectados por actividades antrópicas; y, para la prevención y control de atropellamientos de fauna silvestre	Regulación explícita o regulación de comando y control	Expedir los lineamientos para la aplicación de medidas de prevención y mitigación de impactos que afectan a los hábitats y ecosistemas de Vida Silvestre. Los lineamientos deben ser implementados como parte de los programas de prevención, control y mitigación de impactos ambientales parte del Pla de Manejo Ambiental en el licenciamiento ambiental. En esta normativa se incluye medidas para evitar el atropellamiento de fauna silvestre.	Marzo	Dirección de Biodiversidad	Danny Guarderas
34	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Propuesta de Lista de Valores de conservación de la Biodiversidad	Regulación explícita o regulación de comando y control	Detallar en una lista las especies de Vida silvestre que están consideradas en los diferente mecanismo de conservación como los planes de manejo de las áreas de conservación del SNAP, Bosque y Vegetación protectora, planes de acción de especies amenazadas, migratorias y endémicas, entre otras.	Marzo	Dirección de Biodiversidad	Danny Guarderas
35	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Propuesta de oficialización del Plan de acción para la conservación de anfibios	Regulación explícita o regulación de comando y control	Expedir líneas de acción para proteger, conservar, usar y aprovechar sosteniblemente las especies asegurando la viabilidad a largo plazo de sus poblaciones en su hábitat natural.	Septiembre	Dirección de Biodiversidad	Patricia Romo
36	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Norma Técnica del régimen de propiedad y posesión de tierras de los Bosques y Vegetación Protectores y Patrimonio Forestal del Estado	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir los conflictos socio ambientales y la deforestación a través del establecimiento de la regularización y legalización de tierras en los Bosques y Vegetación Protectores y el Patrimonio Forestal del Estado.	Diciembre	Dirección de Bosques	Luis Flores
37	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Norma Técnica de Gestión y Gobernanza de las áreas delimitadas del Patrimonio Forestal Nacional.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Fortalecer la gestión de los Bosques y Vegetación Protectores y el Patrimonio Forestal del Estado compatibilizando acciones de conservación y uso sostenible de manera participativa con la implementación del Modelo de Gestión y Gobernanza de estas áreas de conservación.	Diciembre	Dirección de Bosques	Johan Muñoz

38	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Afectación al Patrimonio Forestal Nacional	Estrategia Nacional Forestal	Co-regulación	Incentivar la actividad forestal sostenible, rentable e inclusiva, que además favorezca la atracción de inversiones nacionales e internacionales hacia el desarrollo forestal sostenible del país, la inserción a mercados internacionales, y a nivel superior, la transición ecológica, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo socioeconómico del Ecuador.	Diciembre	Dirección de Bosques	Milton Ordóñez/Narcisca Cartuche
39	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Propuesta de Norma de Manejo Forestal Sostenible de los Bosques Naturales en el Ecuador.	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Disminuir la afectación de los bosques naturales a través del establecimiento de los procedimientos técnicos que regulan el Manejo Forestal Sostenible	Diciembre	Dirección de Bosques	Narcisca Cartuche/ Edith Rosillo
40	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Normativa secundaria para el aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables	Regulación explícita o regulación de comando y control.	Regular el uso y manejo sostenible de los Productos Forestales No Maderables provenientes del Patrimonio Forestal Nacional	Junio	Dirección de Bosques/Dirección de Biodiversidad	Leonardo Ayala/ Miriam Moposita
41	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Norma para regular la planificación, el aprovechamiento sostenible, la movilización y la comercialización de los productos forestales maderables provenientes de los bosques naturales y los árboles fuera del bosque.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Regular la planificación, el aprovechamiento sostenible, la movilización y la comercialización de los productos forestales maderables provenientes de los bosques naturales y los árboles fuera del bosque.	Diciembre	Dirección de Bosques	Ricardo Plazas
42	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Propuesta de Acuerdo Ministerial para expedir los lineamientos técnicos y administrativos para la gestión del registro público de sanciones	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los lineamientos técnicos y administrativos generales para la gestión del Registro Público de Sanciones, de la Autoridad Ambiental Nacional en función de la normativa aplicable.	Diciembre	Dirección de Bosques	Álvaro Jingo/ Noa González
43	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Acuerdo Ministerial para la Oficialización de la Agenda de Investigación Forestal del Ecuador (AIFE)	Regulación basada en desempeño	Incrementar la producción de conocimiento científico y tecnológico que impulse la gestión sostenible de los recursos forestales y servicios ambientales.	Junio	Dirección de Bosques	Narcisca Cartuche/ Edith Rosillo
44	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Acuerdo Ministerial de la Estrategia Nacional de Manejo Integral del Fuego (ENMIF), su Plan Nacional de Acción	Co-regulación	Elaborar la planificación, control, seguimiento y evaluación que establezcan las directrices y lineamientos a implementar a nivel nacional en la gestión integral del fuego, que incluya acciones de protección y conservación del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con las entidades sectoriales y los distintos niveles de gobierno.	Diciembre	Dirección de Bosques	Mayra Ayala/ Diana Meneses
45	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Propuesta borrador del Acuerdo Interministerial de Manejo Integral del Fuego para quemas controladas (MAE y MAGP)	Co-regulación	Establecer los lineamientos para las acciones de manejo integral del fuego, relacionadas a la prevención de incendios forestales y la regulación del uso de fuego para realizar quemas controladas en predios públicos o privados de áreas del Patrimonio de Tierras Rurales y en las zonas permitidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras áreas especiales, con el fin de preservar la biodiversidad.	Diciembre	Dirección de Bosques/Subsecretaría de Producción Forestal del MAGP	Mayra Ayala/ Diana Meneses/Ángel Llerena
46	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Propuesta borrador de norma para el Manejo Integral del Fuego para quemas prescritas	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los lineamientos y procedimientos para la autorización de uso del fuego en la ejecución de quemas prescritas, actividades de investigación científica, actividades relacionadas con formación y entrenamiento y en operaciones relacionadas con el control y extinción de incendios forestales.	Diciembre	Dirección de Bosques	Mayra Ayala/ Diana Meneses
47	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Propuesta borrador del Acuerdo Ministerial de la guía metodológica para la elaboración de planes técnicos interinstitucionales para la gestión de incendios forestales y manejo integral del fuego .	Regulación explícita o regulación de comando y control	Minimizar los riesgos y efectos de los incendios forestales en áreas especiales de conservación y protección aplicando un enfoque de Manejo Integral del Fuego.	Diciembre	Dirección de Bosques	Mayra Ayala/ Diana Meneses
48	ODS 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		Protocolo para la activación de brigadas y atención de incendios forestales en el territorio nacional	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer un procedimiento general y criterios estandarizados, con carácter obligatorio, para todas las acciones de respuesta en la atención de incendios forestales, asegurando una respuesta efectiva de los funcionarios de la Autoridad Ambiental Nacional, acorde a la normativa legal vigente, con el fin de proteger la biodiversidad, mitigar los impactos ambientales, salvaguardar el Patrimonio Forestal Nacional y así garantizar la seguridad de las comunidades y los recursos naturales afectados.	Junio	Dirección de Bosques	Mayra Ayala/ Diana Meneses
49	ODS 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.		Norma técnica para el control de la deforestación, destrucción y afectación del Patrimonio Forestal Nacional y Ecosistemas Frágiles así como la planificación, aprovechamiento, movilización, tenencia y comercialización de productos forestales	Regulación explícita o regulación de comando y control	Regulación de los lineamientos técnicos y administrativos para el funcionamiento del Sistema de Control Forestal en las etapas de planificación, aprovechamiento, movilización y comercialización de productos forestales.	Junio	Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre / Dirección de Bosques	Álvaro Jingo/Pablo Toledo/ Marcelo Estévez/Cristina Cuasapaz

50	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante	Alto consumo energético en el país (Por el uso de equipos ineficientes)	Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 072 (3R) "Eficiencia Energética para Acondicionadores de Aire sin ducto"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los requisitos de rendimiento energético que deben cumplir los acondicionadores de aire sin ductos externos, para la migración del mercado hacia equipos energéticamente eficientes, contemplando la realidad nacional y regional.	abril	Dirección de Prospectiva y Planificación Eléctrica	Alex Posso
51	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante		Reglamento Técnico Ecuatoriano "Eficiencia Energética para Módulos de sistemas fotovoltaicos"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los requisitos de rendimiento energético que deben cumplir los paneles solares fotovoltaicos, para la migración del mercado hacia equipos energéticamente eficientes, contemplando la realidad nacional y regional.	diciembre	Dirección de Prospectiva y Planificación Eléctrica	Alex Posso
52	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante		Propuesta para Reglamento Técnico para estaciones de carga de vehículos eléctricos e infraestructura relacionada	Regulación explícita o regulación de comando y control	El reglamento técnico para estaciones de carga de vehículos eléctricos busca garantizar seguridad, interoperatividad y eficiencia en la infraestructura. Establecer lineamientos claros para diseño, instalaciones y operación, promoviendo confianza al usuario, inversión privada y sostenibilidad ambiental, fortalecer la transición energética mediante una planificación ordenada y regulada del sector.	diciembre	Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica	Gabriel Mendoza - José Tixe
53	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante		Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 069 (2R) "Luminarias para Alumbrado Público General"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Reglamentar las condiciones mínimas de seguridad eléctrica de los equipos para iluminación LED para el Alumbrado Público General, cumpliendo estándares de Calidad y los principios básicos universales de protección a las personas animales, conservación del medio ambiente sin inducir prácticas al error.	abril	Dirección de la Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de la Distribución de Energía Eléctrica	Maira Villarreal
54	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante		Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 012 "Transformadores de energía eléctrica"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Establecer los requisitos de seguridad y de desempeño que deben cumplir los transformadores de potencia sumergidos en líquido aislante refrigerante libres de bifenilos policlorados – PCB's y transformadores secos, con el objeto de prevenir los riesgos para la vida de las personas, el medio ambiente, y el empleo de prácticas que pueden inducir a error a los usuarios de la energía eléctrica.	abril	Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica	Diana Motoche
Nota Técnica: El presente Plan Regulatorio Institucional 2026 fue elaborado a partir de los insumos remitidos por las Direcciones, Subsecretarías y Viceministerios competentes, en atención al requerimiento institucional efectuado mediante Quipux, y consolidado por la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, sin intervención en la definición del contenido normativo sectorial.								

Revisado por:		Consolidado por:	
	Mgs. Alicia Jaramillo Cabo Viceministra del Ambiente y Marino Costero		Mgs. Alexandra Elizabeth Chandi Agama Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
		Revisado Metodológicamente por:	
	Mgs. Heriberto Javier Medina Abarca Viceministro de Electricidad y Energía Renovable		Mgs. Jorge Roberto Solano Mera Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
		Aprobado por:	
	Ing. Eduardo Xavier Racines Karolys Viceministro de Hidrocarburos		Inés María Manzano Díaz Ministra de Ambiente y Energía